

**INFORME LEVANTAMIENTO DE
CASOS EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA 2021**



INFORME LEVANTAMIENTO DE CASOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

2021



Garantizando el acceso a la Justicia a población
LGBT, AFRODESCENDIENTES
Y MIGRANTES CON VIH



Garantizando el acceso a la Justicia a población LGBT, Afrodescendientes, Migrantes y personas con VIH

El presente informe surge con el objetivo de visibilizar las

problemáticas que enfrentan las personas LGBT, Afrodescendientes, migrantes y personas con VIH al momento de acceder a la justicia

En este informe podrán encontrar informaciones sobre los hechos más relevantes a los que se enfrentan las personas al momento de acceder a la justicia, igual puedes obtener datos estadísticos e informaciones que apoyan el contexto nacional de las personas LGBT, Afrodescendientes, migrantes y personas con VIH.

Los casos analizados fueron documentados por la organización Trans Siempre Amigas (TRANSSA), con el apoyo del Voluntariado GLBT Dominicano y el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans (ODHPT), en el marco del proyecto **Garantizando el acceso a la Justicia a población LGBT, Afrodescendientes, Migrantes y personas con VIH**, desde TRANSSA la documentación de casos es una iniciativa que se desarrolla desde el año 2006, pero que ha venido asumiendo nuevos retos, como el de brindar asesoría y asistencia legal.

Para la realización de este informe fueron analizados cuarenta y nueve (49) casos documentados de violaciones de derechos cometidos contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Afrodescendientes, Migrantes y VIH, todos con énfasis en la Violencia Basada en Género, durante el periodo del 15 de marzo al 15 de octubre del año 2021.

Edad promedio de las víctimas

Existen dos grandes rangos de edad entre 18 a 25 años y entre 45 y 50 años ambos con un 20%, seguido con un 18% las edades comprendidas 40 a 45 años y un 15% entre 25 a 30 años, esto entre las personas víctimas de violación a sus derechos, a las que se le brindo asesoría y asistencia.

Orientación Sexual e Identidad de Genero de las víctimas

El 43% de las personas a las que se le brindo asesoría o

asistencia legal, se identificó como personas gais, seguido de un 32% que se identifica como personas trans, el 19% se identificó como heterosexuales, los de menor alcance fueron las personas lesbianas y bisexuales con un 4% y 2% respectivamente.

Personas beneficiadas

Existe una interseccionalidad en el reporte de los casos de violación a derechos de las personas a las cuales se le brinda asistencia o asesoría legal, haciéndola doblemente vulnerada no solo por su orientación sexual o identidad de género sino también por su nacionalidad, condición de salud o estatus migratorio, por ser personas afrodescendientes o trabajadoras sexuales.

En el 36.17% de los casos registrados se reportó incidente relacionado con la discriminación, 27.65% fue víctima de violencia física, 14.89% fue víctima de la violación a la confidencialidad de su estado serológico, el 12.76% sufrió violencia basada en género y abuso emocional, mientras en el 10.63% hubo reporte de pérdida de la vida de manera violenta especialmente en hombres gay, igual porcentaje se registra para los delitos cibernéticos siendo Grindr^[1] la red social de reporte de mayores delitos cibernético para la población LGBT.

RECOMENDACIONES AL ESTADO

- El Estado debe poner en marcha la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), porque contempla acciones que garantizan los derechos de ciertos grupos vulnerables.
- Desde el Estado se debe realizar acciones masivas para la dotación de documentos de identidad a las personas que no poseen, esto con la intención de que se garantice acceso a la salud, justicia y el pleno disfrute de sus

derechos fundamentales.

- El poder judicial debe tomar medidas para garantizar el acceso a la justicia libre de estigma y discriminación.
- Las organizaciones de sociedad civil deben priorizar porque el Estado cumpla con la implementación del plan nacional de derechos humanos.
- El Estado debe cumplir con la aplicación de la ley de VIH y corregir las medidas discriminatorias que realiza a través de la Dirección General de Migración, a los extranjeros con VIH.
- Promover campañas y jornadas de sensibilización sobre cómo prevenir y denunciar la violencia y los actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, descendencia, por ser una persona con VIH o Migrante.
- Actualización de normas jurídicas relativas a garantizar los derechos de las personas LGBT, para reducir la violencia y que permita un verdadero acceso a la justicia.
- Crear programas de capacitaciones, para los actores del sistema judicial sobre abordaje y derechos de las personas LGBT.
- Elaborar estrategias de prevención y defensa, para reducir los crímenes y delitos por prejuicios contra personas LGBT.

La publicación fue posible gracias al apoyo **Pan Caribbean Partnership Against Hiv/Aids (PANCAP)**, **Caribbean Vulnerable Communities Coalition (CVC)** y el **Centro de Orientación Integral (COIN)**, a través del proyecto **“Sostenibilidad de los servicios para Poblaciones Clave en El Caribe”**, con el Auspicio del **FONDO MUNDIAL**. Los contenidos del documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de los donantes.